

**ANEXO**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LA ACTIVIDAD DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

**VIGENCIA: a partir del 1° de noviembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022**

Jornal mínimo garantizado para aquellos trabajadores cuyos salarios son fijados exclusivamente por rendimiento del trabajo..... \$ 3.024,14

**I- TRABAJOS POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO EN PLANTAS DE SILOS**

	Por bolsa SIN S.A.C.
Distancia: hasta DIEZ (10) metros.	
1) Derecho carga o descarga con cinta.....	\$ 17,10
2) Derecho carga o descarga sin cinta.....	\$ 21,64
3) Embolsar coser y estibar y/o cargar en embolsadero de alto porte "movimiento completo".....	\$ 37,41
4) Movimiento de bolsa.....	\$ 11,16
5) Pistiñada -parar bolsas en camión.....	\$ 4,30
6) Rechazo - sacar bolsa rota de pilote para reembolsar.....	\$ 10,23
7) Rechazo - sacar bolsa mal cosida o mal llenada para reembolsar....	\$ 6,89
8) Hombrear de pilote a chimango con corte de bolsa.....	\$ 10,23
9) Carga y/o descarga, hobreando a cualquier distancia.....	\$ 10,23
10) Hombrear de pilote a camión con corte de bolsa.....	\$ 10,23
11) Reembolsar rechazo.....	\$ 6,89
12) Pesada de bolsas.....	\$ 14,44
13) Movimiento, carga y descarga de semilla.....	\$ 24,66
14) Carga y/o descarga directa con pistiñada.....	\$ 15,12
15) Semilla con pistiñada.....	\$ 30,91
16) Embolsado de bolsas rotas y/o piso con cosido y apilado de bolsas	\$ 29,31
	Por quintal SIN S.A.C.
17) Descargar cereal a granel mediante el uso de plataforma hidráulica y/o media plataforma.....	\$ 1,73

18) Descargar cereal a granel o gravitación directa.....	\$ 1,59
19) Carga a granel con impulsor mecánico y/o por gravitación.....	\$ 1,72
20) Paleo a granel, fuera del silo.....	\$ 22,01
21) Paleo a granel, dentro del silo.....	\$ 56,90

Cuando se utilice burro o plancha se recargará un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los salarios.

Cuando la distancia supere los DIEZ (10) metros, hasta un máximo de VEINTE (20) metros, se recargará un CINCUENTA PORCIENTO (50%) de los salarios establecidos ut- supra.

	Por pieza
<u>II-TRABAJOS VARIOS AFINES</u>	SIN S.A.C
1) Movimiento de chimango.....	\$ 148,45
2) Movimiento de piezas, rejillas, planchadas, etc.....	\$ 39,41
3) Movimiento de fardos de 25 bolsas vacías.....	\$ 3,88
4) Movimiento de fardos de 50 bolsas vacías.....	\$ 4,63
	Por bolsa
	SIN S.A.C.
5) Molienda de granos en bolsas para preparación de alimentos y/o terceros.....	\$ 12,85
	Por fardo
	SIN S.A.C.
6) Molienda de pasto en fardo.....	\$ 12,85
	Por bolsa
	SIN S.A.C.
7) Carga de bolsa en chacra, también descarga.....	\$ 22,28
	Por fardo
	SIN S.A.C.
8) Carga y descarga de fardos en chacra.....	\$ 22,28
	Por m3
	SIN SAC
9) Carga y descarga de arena.....	\$ 389,59
10) Carga y descarga de pedregullo.....	\$ 467,98

	Por 1.000 SIN S.A.C.
11) Carga y descarga de ladrillos comunes.....	\$ 511,12
	Por unidad SIN S.A.C.
12) Carga y descarga de ladrillos huecos.....	\$ 1,47
	Por bolsa SIN S.A.C.
13) Carga y/o descarga de fertilizantes, conchillas, pellets, camarina y materiales de construcción.....	\$ 29,31

### III-SEMILLEROS

	Por bolsa SIN S.A.C.
1-Entrada y salida en bolsas y pesando.....	\$ 12,85
2-Entrada a granel, sacando embolsado y pesando.....	\$ 12,77
3-Entrada a granel, sacando embolsado sin pesar.....	\$ 11,16
4-Curada de semilla, por bolsa.....	\$ 15,12
	Por día/ Por obrero SIN SAC
5) Los trabajos enunciados en 1, 2 y 3 cuando se hagan por día, se efectuarán con equipo de cuatro obreros.....	\$ 3.360,26

### IV- SALARIOS POR JORNADA Y POR MES

Cuando se convenga entre las partes esta forma de pago, se registrarán de la siguiente manera: por día y por obrero.....

	Por día SIN SAC	Por mes SIN SAC
1) Estibadores.....	\$ 3.945,65	\$ 75.212,09
2) Ayudantes de estibadores, hombreadores, costureros, bolseros, y demás trabajos con excepción del lauchero.....	\$ 3.851,26	\$ 73.446,45
3) Lauchero.....	\$ 3.693,77	\$ 70.501,84



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.